

### COMISIÓN DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y ocho minutos)

#### 2. Comparecencia de D. Daniel Pérez González, vicerrector de Transferencia del Conocimiento y Emprendimiento, Universidad de Cantabria, a fin de informar sobre el proyecto de ley de Ciencia, Tecnología e Innovación de Cantabria. [10L/1000-0018]

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Reanudamos la comisión de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte. Y damos la bienvenida al compareciente, D. Daniel Pérez.

Ruego al señor secretario que dé lectura al segundo punto del orden del día.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Comparecencia de D. Daniel Pérez González, vicerrector de Transferencia del Conocimiento y Emprendimiento de la Universidad de Cantabria, a fin de informar sobre el Proyecto de Ley Tecnología e Innovación de Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, señor secretario.

El debate, por resolución de la Presencia de 6 de mayo de 2021, se desarrollará de la siguiente manera.

En primer lugar, la intervención del compareciente, D. Daniel Pérez González, por un tiempo de veinte minutos. A continuación, intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios, por un tiempo de diez minutos. Para a continuación, la intervención de nuevo del compareciente, en un turno de réplica de veinte minutos. Para finalizar la comparecencia con la intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios, en un turno de réplica de cinco minutos.

Tiene la palabra el compareciente, D. Daniel Pérez González.

EL SR. PÉREZ GONZÁLEZ: Buenas tardes a todas y a todos. Muchas gracias por solicitar mi comparecencia. Y por tanto por su interés en la opinión del vicerrector de Transferencia de Conocimiento y Emprendimiento de la Universidad de Cantabria. Y es un placer acompañarles y estar aquí hoy con ustedes.

En primer lugar, me van a permitir que, como vicerrector de Transferencia de Conocimiento de la Universidad de Cantabria, pues se ponga en contexto el papel de la universidad de Cantabria en investigación, y especialmente en transferencia, que es el ámbito de mi competencia específica.

Posteriormente haré unas reflexiones totalmente constructivas, y quiero que así se entiendan, sobre el texto del anteproyecto de Ley de la Ciencia.

Y finalmente, pues me pondré a su disposición para comentar las cuestiones que consideren oportunas, que principalmente para eso vengo, para intentar sumar o apoyar en lo que ustedes consideren oportuno.

Bien. Para contextualizar el papel de la UC en investigación y en transferencia, comenzando por la investigación, no voy a volver a repetir todos los datos objetivos que ya han hecho comparecientes anteriores, como el propio rector o el vicerrector de Investigación. Pero sí que no me resisto a poner de manifiesto algunos datos, aunque sean pequeños objetivos y específicos de dónde estamos en investigación.

En este sentido, lo primero en esta contextualización sería que la universidad de Cantabria, por tamaño, es más o menos -esto puede cambiar un poquito de unos años a otros- pero es la 44, en tamaño del sistema universitario español. La 44 en tamaño.

¿Y cómo estamos en resultados? Bueno, pues esto ya lo han comentado más o menos algunos compañeros, en el ranking académico más importante del mundo, que es el ranking de Shanghái, estamos entre las 1.000 mejores del mundo; 44 más o menos de tamaño en España, pequeña, una universidad pequeña. Entre las 1.000 mejores del mundo.

Dentro del panorama nacional, según el ranking CYD, lideramos el ámbito de investigación durante varios años. Ha habido años que el primero, el segundo, el tercero, podemos decir que lo lideramos porque siempre estamos en las posiciones de cabeza.

Somos la tercera universidad española en porcentaje de publicaciones en el primer cuartil. Y esto en el último decenio. Es decir, durante los últimos 10 años siempre estamos en cabeza. Tamaño 44; posiciones de cabeza a nivel nacional.



Y, por último, en el ranking de Shanghái de 2021, en el último, no solo estamos entre las 1.000 mejores, sino que hay 8 áreas de conocimiento en las que estamos entre las quinientas mejores del mundo.

Les leo simplemente las áreas, y esto es importante porque en el ámbito de la investigación y de la transferencia es importante la interdisciplinariedad, pues estamos entre las quinientas mejores del mundo: en ciencias atmosféricas, en física, ingeniería oceánica, ingeniería civil, ciencias biológicas humanas, ingeniería química, ciencias biológicas y economía. Eso es un poco para que vean el nivel en investigación.

En transferencia. Bueno, en transferencias, que es el ámbito concreto que más me compete, dónde estamos y qué hacemos.

Casi antes de decir dónde estamos y qué hacemos, de una manera muy breve me van a permitir que defina lo que es la transferencia para evitar posibles equívocos.

Podríamos decir de una forma voy a intentar que sea sencilla y sino pues ustedes después me lo dicen que estaré a su disposición. La transferencia sería algo así como coger el conocimiento científico-técnico; es decir, coger lo que se conoce gracias a la investigación. Y eso ponerlo en los agentes productivos, para que sean mejores, para que sepan hacer las cosas mejor. Eso sería un poco el... mejor, más novedoso; ahí puede haber variantes; pero básicamente eso es la transferencia. Coger el conocimiento científico-técnico y ponerlo al alcance de la sociedad y de los agentes productivos. Eso sería una forma sencilla de entender lo que es la transferencia.

¿Qué hace la universidad de Cantabria en transferencia, o cómo se organiza la universidad de Cantabria en transferencia?

Bueno, pues aquí siempre la Universidad Cantabria -lleva 50 años- siempre ha tenido unidades dedicadas a la transferencia. Pero sí que es cierto que ha sido con el rector Ángel Pazos, en su último mandato, cuando por primera vez se crea un vicerrectorado específico de transferencias. Cuando él decide que hay que dar un empujón especial a la transferencia y dotarlo de un vicerrectorado específico, que es el que ocupo.

¿Qué hace este vicerrectorado? Bueno, pues para no extenderme mucho, vamos a decir que la parte principal es: fomentar y gestionar la transferencia, y para ello tengo varias unidades, como es: la OTRI, la oficina de transferencia de resultados de la investigación, que tiene 6 personas que se encargan de aspectos contractuales, de redactar los contratos, los convenios, de poner incluso a veces en contacto a los agentes, utilizando palabras que aparecen en el anteproyecto de Ley; agentes como es la universidad, agente de conocimiento, empresas e instituciones productivas.

Luego tenemos también, o está bajo mi -vamos a decir- coordinación: la Fundación Leonardo Torres Quevedo, cuyo director también estuvo aquí con ustedes, y no voy a entrar entonces en más más informaciones.

Y luego aparte ahí pues la oficina de valorización, que se encarga del tema de patentes y propiedad industrial e intelectual. Y algunas unidades de apoyo, como los servicios de gestión.

Podríamos decir que directamente hay unas 20 personas implicadas en temas de Transferencia de Conocimiento.

¿Y cómo estamos? Esto es un poco más especial, porque no se suele hablar tanto de la de la Transferencia, y eso que sí que tiene una gran importancia; porque hemos dicho que es importante que haya conocimiento, pero también es cada vez más importante que ese conocimiento se traslade a los agentes productivos y la sociedad para que puedan hacer uso de él.

De hecho, sí que... -no me quiero extender- pero sí que desde el año 87 con el profesor Rober Solow, Nobel de Economía, descubrió que pasaba algo y que cuando se mide el crecimiento del producto interior bruto de los países, siempre se decía que era el capital, el financiero y el capital físico y el trabajo, lo que hacía crecer el producto interior bruto, o que se desarrollen el crecimiento de las economías. Y él detectó que pasaba algo extraño, que llamó la paradoja de la productividad de las tecnologías de la información, y era que había otros factores que no sabía cómo llamarlos que incidían en que algunos países con mismos capitales físicos y financieros crecieran mucho más que otros.

Eso luego se ha ido desarrollando, en el 2001, Oliver y Bengt también obtuvieron el premio Nobel, y lo llamaron: factores totales de producción, que luego lo pasaron a llamar: el cambio tecnológico.

Es decir, la transferencia tiene una importancia muy grande en el desarrollo económico de las cuestiones. Tener conocimientos bueno es muy necesario, porque si no hay conocimiento no lo puedes transferir. Pero no vale con tener conocimiento, hay que transferirlo para que la sociedad y los agentes productivos obtengan beneficio de ese conocimiento.

Como les decía, en transferencia no voy a decir ni que estamos bien ni que estamos mal, porque yo siempre quiero que estemos mejor. Pero sí que les voy a dar algunos datos objetivos elaborados por organizaciones ajenas a la universidad de Cantabria, totalmente ajenas.

Por ejemplo, el ranking IUNE en el 2020, dice que la UC es la primera universidad española, la primera española en captación de fondos por prestación de servicios a empresas. Es decir, es la primera en esa transferencia entre profesores, agentes productivos, empresas.

En el 2021, el mismo ranking destaca que la Universidad de Cantabria es de las más potentes en contratos de I+D+i. Y consultorías por cada 100 profesores. Siendo la cuarta en promedio de los últimos diez años; la cuarta de España en los últimos 10 años. Y solo detrás de la Universidad Mondragón, la Politécnica de Madrid y la Pompeu Fabra, que son universidades que más o menos unas nos duplican, triplican en presupuestos.

Es decir, para que se hagan una idea del rendimiento, en este caso, o eficiencia de la de la universidad de Cantabria. Y por tanto del trabajo de todos nosotros.

En el 2021, otro ranking es el U-Ranking, dice que la UC mantiene por tercer año consecutivo el tercer puesto en rendimiento global de todas las universidades españolas analizadas públicas y privadas. Y el dato más actualizado que tengo es otro ranking distinto; es decir, les he dicho cuatro rankings distintos, totalmente ajenos a UC; es decir, no podemos participar en su elaboración. En el que el ranking CYD, dice: que la universidad Cantabria continúa en posiciones de cabeza en el ámbito de investigación, y en concreto destacan los epígrafes dedicados a: fondos externos de investigación captados. Fondos externos de investigación captados viene a ser que conseguimos atraer dinero de las empresas porque quieren el conocimiento que se hace en la UC. Es decir, quieren que les transfiramos conocimiento.

Bueno, dicho esto sí que lo que puedo decir es que la universidad de Cantabria es el principal agente de Transferencia de Conocimiento y el principal agente dinamizador del conocimiento de la adopción. Y eso lo puedo decir sin duda, a tenor de los datos.

Otro dato que está publicado en el Portal de Transparencia de la universidad de Cantabria, en la memoria de nuestra de Cantabria; esto es para que se haga una idea y son datos menos conocidos:

En el año 2021, en el último ejercicio con datos completos que tenemos, la universidad de Cantabria realizó 297 contratos de Transferencia de Conocimiento con empresas y agentes productivos. Es decir, en un año hicimos 297 acuerdos de colaboración de Transferencia. Ese es el dato que hace que los rankings anteriores que he dicho pues nos sitúen muy bien. Y eso pues realmente conlleva mucho trabajo.

No hacemos solo la docencia, no solo hacemos la investigación, sino que como podemos, nos acercamos a los agentes del sistema productivo para trasladarles nuestro conocimiento. Y además un conocimiento como decía: científico-técnico. No hacemos contratos o convenios para hacer trabajos que podrían hacer cualquier otra empresa, o trabajos de competencia desleal; sino que los trabajos, los contratos de colaboración que se hacen de conocimiento científico-técnico, que no está disponible en general en el mercado productivo.

Y por último, para terminar la contextualización, les daré otro dato, y este no me voy a extender porque es complicado, que es el dato de patentes, propiedad industrial y propiedad intelectual. Que es algo que también no se suele tener muy en cuenta hasta que luego los ránquines de desarrollo mundial, la OCDE, etcétera, dice: ¿Y cómo está esta región en comparación a otras? Y entonces mira, por ejemplo, las patentes que se realizan en un territorio en concreto.

Bueno, pues la universidad de Cantabria tiene una cartera -lo llamamos así- cartera de propiedad industrial e intelectual de 325 patentes, entre nacionales e internacionales. No hay ningún otro organismo en Cantabria que se acerque ni de lejos a ese número de patentes. Y casi pues por ser más claro, la mayoría de los años, todo lo que se patenta en Cantabria: o lo patenta la universidad, o es en colaboración con la universidad. Dicho de otra manera, si la universidad no hiciera ese trabajo, muchos años por desgracia, en algunos indicadores de ranking de crecimiento y desarrollo, estaríamos a cero. Esto lo digo claramente. Son datos muy específicos de transferencia, pero que también pues quiero poner en contexto para que todos los puedan conocer y valorar como considere cada uno oportunos.

Bueno, hecha está esta contextualización, que para terminarla pues podría decir que sí que está claro que somos eficientes, que somos un tamaño pequeño, que tenemos pues los recursos que son. Y que, con esos recursos, pues logramos buenos resultados para para Cantabria. Es un agente yo creo que indiscutible de investigación y de transferencia, la universidad de Cantabria.

Dicho esto, sí que ahora voy a compartir con ustedes algunas reflexiones de posibles recomendaciones, mejoras. Seguro que al ser como ustedes me han dicho, el último que interviene, pues seguro que ya las mayorías las saben, y me dirán: que es usted un poco pesado, etc., etc. Pero bueno, yo les voy a decir las que tengo pensadas. Y estaré después a su disposición para comentarlas como consideren ustedes más adecuado.



En primer lugar, sí que quiero comenzar felicitándoles a todos ustedes por haber se puesto de acuerdo en la necesidad de una Ley de Ciencia, Investigación y Transferencia. O sea, les felicito porque muchas veces pues la imagen que igual se puede dar en el exterior es que los políticos discuten entre sí, que es normal, etcétera, etcétera. Pero a mí, me gusta mucho que todos pues piensen que es necesaria una ley de ciencia, investigación y transferencia. Que luego pues se modificara, mejorara, como ustedes consideren, habiéndonos escuchado a todos. Pero que partan ya de la unidad, en cuanto a que es necesaria, pues es un punto muy fuerte. Por el cual les felicito.

Además, les felicito porque en el texto de la ley ya claramente se indica que se va a incrementar la cantidad de recursos destinados a investigación y transferencia y entonces eso es importante porque estamos en situaciones deficitarias en general. Y todo lo que sea aportar o incrementar las cuantías económicas para investigación y transferencia, pues es muy importante. Es tan importante; no por mí como persona, como profesor, como investigador, no por la universidad, sino en este caso yo creo que como les decía con conocimiento de causa por la propia sociedad.

¿Por qué? Pues porque esa investigación, sobre todo esa transferencia, ese cambio tecnológico -que los economistas llaman- afecta al crecimiento económico, viene de esa transferencia.

Entonces, cuanto más puedan aportar la sociedad, invertir que no gastar, invertir en esa investigación y transferencia, mayor va a ser el crecimiento económico; mayor es el Producto Interior Bruto. Esto está... o sea, no descubro... Algunos de ustedes no tienen por qué saberlo, pero no estoy diciendo, o no voy a recibir ningún Premio Nobel por lo que estoy diciendo, porque ya está descubierto. Ya está descubierta la contribución de esa transferencia y de la investigación al crecimiento y desarrollo económico. Por lo tanto, bueno, pues es muy importante que la Ley como recoge, y si puede más, pues más todavía sería mejor, contribuya a que nos acerquemos a las cifras más o menos orientativas que vienen a... Por ejemplo, en Europa vienen a decir que habría que invertir en torno al 2 por ciento del Producto Interior Bruto. Y la OCDE, dice que incluso más. ¡Claro! cuanto más, mejor. Pero, bueno, también hay que ser conscientes de las situaciones económicas y contextos coyunturales de cada momento. Y que seguramente pues todos queremos todo y todo igual no es posible con unos recursos finitos que tenemos.

Dicho esto, y felicitándoles de nuevo, comento algunas reflexiones que por favor les pido tengan a bien considerar constructivamente. No tengo ninguna otra intención.

En este sentido, en el capítulo 2, el artículo 5, cuando habla de agentes del sistema. Por mi parte, lo que someto a su valoración es que consideren la posible conveniencia de que directamente se pueda incluir en la Ley algunos agentes concretos. Y que directamente se incluyan esos agentes sin necesidad de registro, o sin necesidad de trámites adicionales.

Un ejemplo sería: un agente claro en Cantabria es la universidad de Cantabria, por los datos objetivos. Simplemente cualquiera puede buscar esos datos que están disponibles y es un agente. Hay más agentes seguramente que podrían ser: institutos que han participado en esta comisión. El Hospital Marqués de Valdecilla, que también tiene una parte de investigación importante.

Yo, les someto a que lo consideren porque, bueno, hay otras leyes de ciencias autonómicas que ya lo hacen; por ejemplo, la de La Rioja, la de Andalucía, Aragón, Navarra... No me sé todas. Pero recogen ya en los textos nombres concretos de agentes. Y esto puede tener una explicación muy clara, y es la agilidad.

Es decir, si ustedes se ponen en contexto, cuando se apruebe la ley, si la ley se aprueba sin ningún agente, no se puede hacer nada; porque no hay agentes registrados. Entonces, los agentes tienen que solicitar que se registren. Alguien va a tener que hacer un trabajo arduo de clasificar: Si le digo sí, si le digo no... Si le digo no, tengo que decir muy bien por qué no. Porque bueno, pues me pueden denunciar, decir que no les dejó participar por esto, por lo otro, por lo de más allá.

Entonces, claro, si la ley ya parte con una definición, o por lo menos recogiendo agentes claros indiscutibles, al día siguiente de aprobarse, podría trabajar, tendría por lo menos algunas de las herramientas que una ley sin agentes, pues no puede hacer nada. Si ya tiene reconocidos algunos agentes, podría trabajar. Entonces, esto yo lo he detectado en leyes de otras regiones y seguramente es un criterio de eficiencia, de que se ahorren tiempos y burocracia.

Dentro de los agentes, la ley es amplia. Bueno, el texto del anteproyecto de Ley es amplio en cuanto a que prácticamente cualquiera podría ser agente del sistema. Como viene redactado ahora, casi con poner -digamos- buena voluntad y decir que entre tus objetivos y fines está la investigación o la transferencia, pues casi puede ser agente del sistema.

Entonces, yo aquí... Esto si le uno las letras a) b) y c), del artículo 7, es cuando dices: prácticamente cualquiera puede ser agente del sistema. Entonces, yo aquí simplemente lo que sometería a su valoración es establecer algún tipo de filtro; establecer algún tipo de filtro que incluso a los que luego tengan que hacer el trabajo arduo de recibir las solicitudes y poder cribarlas, sino pues que tuvieran algún criterio.

Por ejemplo, en el caso de las universidades, el Real Decreto 640/21, en su artículo 64, dice: que hay que tener un cinco por ciento de gasto en investigación. Vale, pues la que lo tenga está y la que no tenga, no está. Las instituciones privadas pueden ser un dos por ciento de su presupuesto, en investigación y transferencia.

Algún criterio. No sé exactamente cuál. Pero que se ponga algún criterio para facilitar que ustedes puedan, o quien tenga que tomar la decisión pueda clasificar realmente a los que merecen estar como agentes y a quienes no.

Alguna otra cuestión que les traslado es sobre la gobernanza. En concreto, el consejo de política, según indica el artículo 14.2: Está compuesto por cargos políticos. Y eso, pues a mí no me parece mal, pero sí que les recomiendo que valoren enriquecer este órgano, incluso aunque sea con voz y sin voto, pero como representantes de los principales agentes del sistema.

Es decir, seguramente tienen que estar políticos porque implica... esta ley tiene que estar coordinada por los que están en los cargos políticos, pero yo lo que someto a su valoración es que no sea solo un consejo de políticos, sino que también haya representantes de personas que saben de ciencia y tecnología.

En la misma línea, en la página 14, en el artículo 15, sobre la fundación, que tiene una importancia fundamental; porque esa fundación va a definir la estrategia. Yo creo que podría ser interesante que en ella tengan en cuenta a representantes de los agentes, de los principales agentes; no de todos, pero podría ser por decirles de alguna manera: el rector como representante del principal agente, pues podría formar parte de ese patronato. Y representantes del sector empresarial de reconocido prestigio.

Es decir, yo lo que les digo es enriquecerlo, enriquecer los órganos que van a definir las estrategias con gente que realmente sabe de ciencia y de investigación y de transferencia. Porque si no, aunque se haga con toda la buena voluntad del mundo, pues puede quedar acotado al conocimiento que tengan los políticos que estén en esos momentos, en esas direcciones generales, etcétera.

Y, por último, una cuestión que sí que me llamó la atención, que, seguro que ya la han visto, ya se lo han comentado, incluso ustedes han caído. Es que en el artículo 15.4, letra c) se indica: pues los museos y centros de interpretación como elementos que podrían recibir, o ser susceptibles de los fondos de esta Ley de Ciencia, Investigación y Transferencia.

Yo aquí lo que someto a su valoración, que seguramente igual ya se han dado cuenta, o se lo han comentado, es que a ver... Seguro, puede que haya museos que hagan investigación, que haga alguna actividad de transferencia ¿Pero es en general la actividad de los museos hacer eso, o los museos hacen cultura y divulgación científica?

Entonces, yo aquí les diría que, bueno, pues que lo lean bien; porque claro, se podría generar una situación en la que, ante recursos finitos, muy limitados, parte de los recursos en vez de ir al sistema de investigación, ciencia y transferencia, vayan a divulgación y cultura científica. Que estará muy bien, pero que igual tendría que estar en otra ley o en otro ámbito competencial.

Y por mi parte, pues simplemente una cuestión de vigencia. Hablan en el artículo 20 de siete años. Quizás siete años como tal puede ser mucho; yo simplemente someto a su valoración que contemplen por ejemplo cuatro, o si tienen que ser siete, pero con revisiones anuales o bianuales. Es decir, que siete... Hay gente que dice: está muy bien porque así da tiempo y da continuidad. Ya, pero también puedes quedarte obsoleto, puede venir un coronavirus y tener que cambiar toda tu estrategia y mirarla al ámbito biosanitario. Y claro, dices, no, es que ya tengo la estrategia hecha a siete años y hasta que no haya un nuevo consenso del consejo, no se va a cambiar la estrategia. ¡Claro!, Pues entonces igual te quedas obsoleto con respecto a otras comunidades autónomas con las que nos llevamos bien, pero en el fondo pues todos competimos.

Entonces, sería un poco lo que les quiero poner por mi parte en conocimiento. Y perdón, porque ya veo que me he extendido; les pido mil disculpas, además siendo el último compareciente, que en términos coloquiales que dicen los alumnos: les dé la chapa. Pero bueno, que les pido disculpas por estos dos minutos que les he quitado.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias Sr. Pérez González.

A continuación, intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto VOX. Su portavoz, el Sr. Blanco, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

En primer lugar, darle las gracias D. Daniel.

Dado el cargo que ostenta en la universidad de vicerrector de Transferencia de Conocimiento, le voy a plantear una única cuestión. En función de los datos que nos han ido trasladando de las diferentes comisiones, queda constatado que somos grandes generadores de conocimiento, que somos eficientes en la generación de ese conocimiento, pero que tenemos un grave, un gran déficit en la cuestión de la transferencia.

¿Cómo podemos mejorar la ley para garantizar o para mejorar la transferencia a futuro?, para mejorar la transferencia a las nuevas empresas, a empresas que estén ya desarrollando investigación o que vayan a desarrollar y que podamos cambiar o mejorar el tejido productivo a medio, largo plazo en Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sr. Blanco.

Turno del Grupo Parlamentario Mixto Ciudadanos, su portavoz el Sr. Álvarez, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias señora presidenta.

Pues muchísimas gracias, gracias D. Daniel por venir a iluminarnos.

Yo alguna cosita tengo por aquí. Usted se preocupa o se ocupa posiblemente en esto que llamamos I+D+i de la parte quizá más frágil. Hay más investigación, hay más desarrollo, pero hay menos innovación.

Usted se preocupa y se ocupa de la utilidad de las cosas ¿no? Se investiga mucho. Cantabria, se investiga muy bien, pero luego la dificultad de trasladar eso al tejido productivo, a la sociedad es bastante más complejo. Entre los agentes que decía usted que haría diferenciación entre agentes de investigación y agentes de innovación. Dejo ahí la reflexión, porque alguien lo había puesto encima de la mesa y creo que sería conveniente escuchar su reflexión.

Otra de las cuestiones es cómo potenciar o cómo cree usted que se debería de potenciar la participación de la empresa privada, que al final es la receptora de esa innovación, en esta ley.

En cuanto a la composición de la gobernanza, totalmente de acuerdo con usted no puede haber en el consejo única y exclusivamente políticos, que son las que van a desarrollar una estrategia mucho más global. Es imposible que haya solo políticos, pero que no tenemos ni idea en estas cosas y no tenemos por qué tenerla, además.

Entonces también hemos hablado aquí en esta Comisión de que dentro de la fundación hubiese una especie de agencia de científicos, que algunos de ellos estuvieran representados también en el consejo político, también con representantes de la empresa, para que bueno haya esa comunicación, esos vasos comunicantes entre la cuenta del consejo, la fundación y SODERCAN y que todo fluya pues de una manera mucho más normal.

Una pregunta que no ha salido aquí que usted le ha dicho que yo que estuve en el Congreso de los Diputados haciendo alguna trasposición de alguna directiva europea sobre propiedad intelectual, ahí estuvimos con ello, ¿cree usted que en esta ley deberíamos de hacer algún énfasis más en la propia intelectual o con hacer referencia a las leyes que hay ahora mismo en España, incluso con las trasposiciones de las directivas europeas que se están, que sé que se están tratando ahora sería suficiente?

Y otra hay una última frase para acabar, que es lo de la estrategia siete años. Hay muchos ponentes que nos han dicho que la estrategia siete estaría bien porque podrían corresponder con los ciclos de los programas marcos europeo, con lo cual la primera tendría que ser hasta el 27, serían cuatro años y a partir de ahí cada siete años.

Pero claro, es la estrategia a siete años. Luego como dice usted habría que plantear unos programas, unos planes bianuales o trianuales en función de lo que vaya aconteciendo en cada momento, y atendiendo a la coyuntura de cada situación. ¿Qué reflexión me haría usted sobre este asunto?

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sr. Álvarez.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz, la Sra. De la Cuesta, por un tiempo de 10 minutos.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor vicerrector, bienvenido a esta Comisión. Estamos encantados de escucharle y de escuchar lo que, los datos y las reflexiones que ha tenido a bien aportarnos. Le agradezco enormemente que se haya estudiado la ley con ese detalle

que ha podido ir precisando artículo por artículo, aquellas cuestiones que le han parecido más significativas. Se lo agradezco muchísimo y hemos tomado nota de todo ello.

Agradezco especialmente los datos con los que nos ha ilustrado sobre la posición de la universidad, datos objetivos, emitidos por agentes externos, expertos en evaluación de calidad de las instituciones sobre la universidad de Cantabria.

se lo agradezco especialmente después de que ayer tuviéramos que soportar opiniones menospreciativas, valoraciones abiertamente negativas sin datos, sin avales e infundios por parte de uno de los grupos parlamentarios aquí presentes.

De modo que le agradezco especialmente que coloque y que nos explique cuál es el valor de la Universidad de Cantabria y de las personas que en ella trabajan, que en ella trabajamos.

De modo que le felicito. Le doy la enhorabuena por los datos, en nombre de la Universidad de Cantabria para que se nos transmita la universidad de Cantabria, porque es el, es la prueba de muchos años de mucha gente trabajando muy bien.

En cuanto a sus intervenciones, a su intervención, bueno, deduzco que usted considera que la ley es importante y es necesaria, que valora positivamente el salto cuantitativo en la financiación autonómica que se prevé para la ciencia, y además deduzco que también, con los matices que usted ha hecho es una ley razonable, grosso modo, a grandes rasgos, después hay que usted matizaciones.

Y sobre esos matices voy a entrar a plantearle dos cuestiones. Primera, usted ha planteado no es la única persona que lo ha hecho, no es el único de los comparecientes y le aseguro que lo estamos reflexionando, yo al menos, muy seriamente. Tengo dudas, pero le gustaría, me gustaría plantearle una cuestión, sobre lo de incluir expresamente como agente a la Universidad de Cantabria.

El hecho de que la ley exclu..., incluyera expresamente como agente a la universidad de Cantabria, sin pedirle el consentimiento, ¿no afectaría a la autonomía universitaria?

Según le he oído se me ha ocurrido, tengo que darle alguna vuelta, la posibilidad de establecer un régimen transitorio, porque su argumento sobre la necesidad de que el sistema empiece a funcionar rápidamente me ha parecido muy contundente.

Entonces quizá una posibilidad, que hay que tengo que meditar, pero que se la digo porque es que escuchando su sus impresiones, su opinión me ha surgido quizá una posibilidad fuera un régimen transitorio en el que efectivamente se incluyera en un primer momento hasta la puesta en marcha del régimen definitivo, de algunos agentes para que pudiera empezar a funcionar la, el sistema, con la posibilidad, siempre, por supuesto, de manifestar opinión en contra para salvaguardar la autonomía universitaria, sin perjuicio de que después el reglamento que lo desarrolle, me parece que es algo que, que lo contrario sería insólito o insospechado, reconociera de alguna forma los criterios, la acreditación externa con que cuentan algunas de las instituciones y estableciera un procedimiento súper rápido de inclusión, que pudiera ir acompañado exclusivamente de la emisión del consentimiento, cuando es público y notorio la entidad de alguno de los agentes.

Me gustaría, si también así bote pronto, si me pudiera contestar cuál es su opinión al respecto.

Y sobre el artículo 15.4, relacionado con la inclusión de museos y otros, otras entidades que se dedican a la divulgación. No es el primer compareciente que lo ha planteado también, pero por lo que usted ha dicho, y tal como lo ha expresado, me pregunto si la cuestión entonces no sería la necesidad de excluir la divulgación de la ley; porque estos agentes precisamente el artículo 15,4 dice que su función es divulgar, o sea, lo reconoce como agentes de divulgación.

Entonces, yo no sé si la cuestión sería excluir la divulgación, como como parte de la transferencia. Parece que están incluidos como parte de la transferencia. Esta es mi pregunta.

Nada más muchísimas gracias por sus aportaciones. Gracias señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias Sra. De la Cuesta.

Turno al Grupo Parlamentario Popular, su portavoz el Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Pues muchas gracias presidenta.

Muchísimas gracias Sr. Pérez por acompañarnos esta tarde y cerrar unas comparencias, como no las ha habido en este Parlamento, en esta legislatura, para elaborar un proyecto de ley. Nunca se ha escuchado en esta legislatura, tanto y a tantos expertos y también cara a elaborar la mejor ley. Estoy hecho mucho nosotros como legisladores, también a la

hora de manifestar el interés que tenemos en la zona que salga de este Parlamento, fruto de un gran consenso, la mejor ley y que sea sobre todo duradera, con vocación de permanencia es como creemos que tienen que nacer.

En cualquier caso, yo voy a ser muy breve. Agradezco sus consideraciones, decir que compartimos la totalidad de ellas. Hemos manifestado en reiteradas ocasiones, por ejemplo, la conveniencia de que la estrategia sea revisable cada cierto tiempo o que se reduzca directamente.

Nosotros sí que creemos necesario que el patronato de la fundación esté formado, si es que llega a producirse, a llevarse a término esa fundación, que no está del todo claro, el patronato cuente con una mayoría de profesionales independientes de agentes del sistema, de los presupuestos hasta la universidad y también por qué no los agentes sociales, que son quienes también van a tener una fuerte presencia en el ámbito de la investigación e innovación en la transferencia, especialmente en la investigación, la innovación en el ámbito privado. Por lo demás, tomamos muy buena nota de sus apreciaciones.

Me gustaría que me explicara qué opina usted sobre lo que dice el artículo 17. 2, se lo pregunto a todos los comparecientes, que viene a decir que aquel personal de la fundación podrá desempeñar su actividad investigadora en centros de agentes del sistema de ciencia, que formen parte del sector público. Y recalco lo de público porque aquí se queda el artículo no habla de que a lo mejor es personal laboral del investigador de la fundación pueda establecer convenios de colaboración con entidades privadas para que también el capital público fluya hacia el sector privado y cree valor añadido y talento.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sr. Aguirre.

Turno del grupo parlamentario regionalista su portavoz la Sra. Matanzas.

LA SRA. MATANZAS RODRÍGUEZ: Gracias presidenta. Señorías buenas tardes de nuevo.

Muchísimas gracias Sr. Pérez por acompañarnos hoy por todas las cuestiones que nos ha trasladado, decirle que nosotros también las tendremos muy en cuenta y por el trabajo previo que ha llevado a cabo para venir y hacernos o proponernos esas mejoras que nos ha trasladado.

Bueno, nos ha dado una serie de datos objetivos sobre cómo se encuentra o en qué posición se encuentra la universidad de Cantabria, en cuanto a transferencia, se ha hablado de los fondos externos captados luego también de los contratos, de los acuerdos de colaboración y de esas patentes que nos ha dicho que se llevan a cabo, pues gracias a la universidad y en colaboración con la universidad. Entonces esto al hilo de esto bueno yo se lo quiero relacionar con esa colaboración público privada que también le he hecho la misma pregunta al compareciente anterior para que, desde su punto de vista o que nos diga, nos hable sobre la importancia de esta colaboración público -privada, para que salgan adelante los proyectos y, por supuesto, para que se produzca esa transferencia de conocimiento.

Y luego las preguntas también concretas sería quien se acerca a quién y cómo se produce ese acercamiento o esa colaboración entre unos y otros y esa sería nuestra cuestión

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias Sra. Matanzas.

Turno del compareciente en un turno de réplica de 20 minutos. Tiene la palabra el Sr. Pérez González.

EL SR. PÉREZ GONZÁLEZ: Muy bien. Pues muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias a todos.

Voy a, voy a intentar contestar a todas y cada una de las cuestiones y en el orden en el que me han sido formuladas. Al Sr. Blanco de VOX, pues agradecerle que tengan a bien las consideraciones que hemos hecho y en concreto a su cuestión sobre el patronato, el consejo, yo creo que una solución a la cuestión sería la participación en todos esos órganos de los representantes de los principales agentes del sistema. Hay algunas preguntas que me las han hecho todos más o menos similares o que se repiten, pero bueno, yo por contestarles educadamente a cada uno de ustedes, yo creo que esa tanto en el consejo como una fundación y en su sí se hace la fundación, en su correspondiente patronato, lo que les recomendaba y que coincide con lo que usted decía es pues la pertinencia posiblemente de que los agentes se formen parte de la toma de decisiones o por lo menos que sean escuchados a la hora de elaborar las estrategias, yo creo que eso puede ayudar mucho y puede aportar, pueda aportar.

No, no es quien tiene la razón de una cosa o de otra, pero sí que las personas que se dedican a la ciencia, la investigación y a la transferencia en el ámbito académico, pero no solo en el académico, sino también en el empresarial u

otros agentes sociales, sean escuchados y formen parte activa de lo que se vaya a hacer, pues yo creo que va redundar en enriquecimiento para todos.

Por lo demás, bueno, pues yo creo que era la pregunta que principalmente me hacía sobre cómo mejorar, cómo enriquecer que no sea solo políticos los que estén formando parte de ese patronato y de ese consejo.

Al Sr. Álvarez de Ciudadanos me preguntaba, en primer lugar, si sería necesario hacer una diferenciación entre agentes de innovación y agentes de transferencia. Es una pregunta la verdad es que muy interesante y complicada, complicada en el sentido de bueno, podríamos decir, que no se me malinterprete, ya tienen ustedes bastante con sacar una ley buena que lo están haciendo. Es decir, primero se han puesto de acuerdo en que es necesaria una ley, y yo les felicito a todos ahora están trabajando mucho para que esa ley sea lo mejor posible, no va a ser perfecta, pero no va a ser perfecta, pero podrá tener sus modificaciones correspondientes que la mejoren.

Esto, por qué lo quiero decir, es decir, sí que es cierto que la mayoría de los agentes que hacen transferencia para poder hacer transferencia necesitan tener el conocimiento, es decir, la universidad por qué hace transferencia porque tiene ya le he dado el conocimiento, generar unos agentes independientes que solo hagan transferencia a priori en las etapas iniciales de desarrollo de algo es más complicada. Entonces, que no me quiero, no quiero usar términos muy técnicos o que no se me entienda, pero cuando estamos en una etapa inicial de que se va a poner la ley en marcha, lo que queremos es que se ponga en marcha y que funcione, que empieza a dar resultados, si empezamos desde el principio, con una ley muy compleja, con mucha burocracia, va a ralentizar el desarrollo y el avance de esa de esa ley. Esto pasa siempre es, es algo como un niño para empezar a cuando el primero tiene que andar bueno, pues primero vamos, modestamente vamos a echar a andar y cuando echamos a andar y vemos que tenemos buen paso, establecemos nuevos comportamientos para correr más.

Pero los agentes de transferencia son importantes, solo individuales, cuando el nivel está muy avanzado, cuando los niveles son más inferiores, que sería el estado actual, suele ser conveniente como sucede en la universidad de Cantabria, que la gente que hace transferencia, además tenga el conocimiento cerca, que conozca. Nosotros, esto también lo preguntaba la Sra. Matanzas del PRC quién se acerca a quién, bueno, pues luego lo contestaré pero a nosotros si destacamos en España por qué hacemos mucha transferencia no es casualidad, es porque tenemos un buen conocimiento, y los que hacen la transferencia se encargan de vincular ese conocimiento con los agentes productivos, pero si nuestros agentes de transferencia no supieran nada de la UC ni de dónde está el conocimiento les costaría más y porque tendrían que ir, preguntar qué sabéis hacer, intentar entenderlo, para luego ir a contárselo es a otro.

Por eso digo en estados más iniciales es más conveniente que los agentes de transferencia estén pegados al conocimiento y cuando el nivel sea muy avanzado y muy desarrollado, podrá haber agentes únicamente especializados en transferencia separados. Pero bueno, eso es una explicación fruto del análisis y desarrollo de cómo se los sistemas productivos y los sistemas de transferencia de los países de la OCDE. Cuanto más básico es el nivel más necesario que estén cerca, cuanto más avanzado es el nivel llegaremos al algún día yo estoy convencido que con el trabajo de todos lo vamos a llegar más se podrían separar los agentes de transferencia de los de innovación o investigación.

Coincido y me parece muy interesante favorecer la participación de la empresa privada, igual que de la universidad o de otros agentes, lo he comentado antes también en la respuesta al Sr. Blanco de VOX en los órganos vamos a decir decisorios no sé si de gobierno, pero en los órganos decisorios del sistema, entonces creo que sí que es que es enriquecedor, igual que para mí escucharles a ustedes es enriquecedor y viceversa, espero que también lo sea pues cuando se van a hacer estrategias, políticas, etcétera, yo creo que es enriquecedor que los digamos los políticos profesionales que saben mucho de muchas cosas, pero no tienen por qué saber de ciencia, investigación y transferencia, puedan escuchar a los que sí saben de ello.

Decía usted algo así como vamos a simplificarlo porque se me va el tiempo, que los profesores tendemos a hablar mucho de vasos comunicantes, podría ser un sistema que funcione, es decir, que el consejo está en un sitio, que la fundación, la agencia, etcétera, esté en otro y que compartan elementos que puedan nutrir de información a unos y a otros. Esos elementos además podrían ser tanto del ámbito político como podría ser de los propios agentes representantes del sistema. Eso podría facilitar la comunicación entre los dos entes.

Ley de propiedad industrial intelectual. ¡Jo! Pues esto tiro piedras contra mi tejado, porque es parte de mi competencia. Pero vuelvo a decir lo que decía antes. Yo, como investigador, como miembro que ocupa un puesto -vamos a decir- relevante en uno de los agentes importantes que hay en Cantabria y que miro no solo por la gente que represento, sino por toda la comunidad, y eso va un poco en detrimento de mis intereses personales, diría lo que he dicho antes. En un estadio inicial vamos a hacer que esto funcione y cuando esto ya esté funcionando, enriquecemos y mejoramos otras cosas.

¿Por qué? Porque ustedes están haciendo un compromiso importante por la ciencia y la investigación, que más o menos yo incluso he calculado: podrían ser unos 19 millones de euros más, destinados a ciencia investigación. O sea, ustedes parten del capítulo 46, y dicen multiplicarlo por 1,66; más o menos unos 19 millones de euros más respecto a lo que es el capítulo 46 ahora, que son unos 36 millones de euros. Y yo me quedo con eso.



Es decir, ahora quizás hacer la ley perfecta es muy complicado para todos. Vamos a hacer una ley que eche a rodar, que genere resultados; porque yo creo que va a generar resultados muy buenos para Cantabria, para la sociedad, intrincar el conocimiento con los agentes productivos. Y luego ya se podrá ir mejorando.

Porque las patentes son muy importantes. Por eso decía que tiraban piedras contra mi tejado. Las patentes son muy importantes, son uno de los elementos de transferencia clásicos. Pero bueno, que también depende del desarrollo económico y tecnológico de una sociedad.

Quizás las patentes son fundamentales en Israel, que invierte un cuatro y pico por ciento de su Producto Interior Bruto, en I+D+i. Pero en Cantabria, que estamos en otros niveles es más importante ahora mismo igual otras cosas.

Y los tiempos, pues yo les he dado una opinión que coincide un poquito con lo que usted decía, de: si tiene que ser siete años; pues bueno, puede ser siete años, porque puede tener ese sentido para que vaya más o menos alineado con los planes marco europeos, vamos a decir. Pero que sí que sería recomendable revisiones bianuales o anuales, a veces se nos queda corto; porque es muy complicado que en un año puedas ser obtener resultados concretos para decir si ha ido bien o mal. Pero por lo menos bianuales sí, para no esperar siete años a ver qué ha pasado.

A la Sra. De la Cuesta, pues agradecerle mucho lo que ha dicho sobre la universidad de Cantabria, a la que usted pertenece. Y tenemos a bien que pertenezca a dicha institución.

Sí es cierto, lo he dicho, y yo creo que el sentir general que tenemos en la universidad es que la ley es necesaria, que la ley es buena, que coincide con lo que ustedes han dicho, pero que se puede mejorar. Y por eso, pues hacemos comentarios para mejorarlos.

En cuanto a la inclusión de la universidad de Cantabria, que puede ser un agente y podría ser algunos otros más; es decir, podría haber más agentes. Yo represento a la universidad. Yo, sin dudas, no me equivoco si digo que la universidad de Cantabria es el agente principal de investigación, ciencia y transferencia de Cantabria. Pero es que no me equivoco, porque los datos objetivos así lo avalan. Pero es que no solo es de Cantabria, es de los principales agentes de España; lo hemos visto en los rankings. Entonces por eso lo digo con rotundidad. Yo no suelo lanzarme a la aventura. Soy aventurero, pero hasta cierto punto. Entonces, no diría eso si no tuviera datos objetivos que lo avalan, ajenos a la propia universidad. Es decir, si yo hago el ranking, pues yo me puedo hacer alguna trampa. Pero aquí son datos objetivos, es el principal agente.

Pero incluso hay otros agentes que también podrían ser considerados. Es decir, pues podría ser el Hospital Valdecilla, podrían ser determinadas empresas que hay presentes en la región que también hacen importante investigación.

Yo creo que sí que se podrían considerar, se podrían introducir, no sé si todos; las empresas quizás tienen incluso alguna limitación adicional. Y más allá del régimen transitorio, por ejemplo, poner una idea igual excesivamente concreta; la universidad ya está registrada como un organismo público de investigación ante el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Entonces, si la ley dice: y los que ya estén reconocidos por el Ministerio de Ciencia y Tecnología como organismos públicos de investigación se considerarán agentes del sistema. Pues simplifica mucho todo. Es decir, para muchas cosas, a nivel nacional y a nivel supranacional, nos hemos tenido que acreditar y pasar unos filtros muy estrictos que se nos reconoce a la universidad como un elemento, un agente, un organismo; la palabra son OPIS, la habrán oído, son me gusta mucho utilizar términos que igual no conocen ustedes. Pero los OPI son organismos públicos de investigación. Y eso requiere haber sido reconocidos por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, e incluso por organismos supranacionales.

Pues si ya estás ahí reconocido, no te vuelves a registrar otra vez en un sistema más pequeñito. Entonces, bueno, simplemente por si ayuda en algo.

Y dentro de lo que decía la Sra. De la Cuesta, excluir la divulgación. Bueno, yo no soy quién para excluir a nadie. Y puede que se me malinterprete. No quiero yo... nunca he excluido, creo que no he excluido nunca a nadie. Pero, claro, estamos hablando de Ley de ciencia, investigación y transferencia. No leo: texto al anteproyecto de ley de ciencia, investigación, transferencia y divulgación. No leo: texto al anteproyecto de ley ciencia, investigación, transferencia, divulgación y cultura. Entonces, yo particularmente creo que hay que afinar; si se puede afinar, hay que afinar.

Y que en los museos seguramente si hacen cosas de investigación, pues se podrán recoger como agentes del sistema. Es decir, si yo soy el museo Altamira, por decirlo un museo un poquito especial, o el Oceanográfico, y hago cosas de investigación ¿Cumpló los requisitos que pide la normativa para reconocirme como agente porque hago innovación y transferencia? Sí. Pues estaré como agente.

Pero claro, es que si no se hace así se deja -vamos a decir- manga ancha, cualquier centro de interpretación, digo con cariño: el centro de interpretación del pantano del Ebro. Pues es muy bonito, ¡claro!, pero no hace investigación, no hace transferencia. Hace divulgación. Pues igual la divulgación está en otra área que no tiene que ser la ley que se llama: ciencia, investigación y transferencia.

Pero bueno, que esto ustedes mejor que yo cuando lo debatan, lo analicen. Yo, en principio sí las excluiría, porque las dejo abiertas a que si cumplen los requisitos que se pongan a los agentes, puedan entrar.

Al Sr. Aguirre, del PP. Pues como he dicho al principio, les felicito a todos por el trabajo que han hecho, porque han aguantado a muchos comparecientes. Si todos han sido como yo; pues doble premio para ustedes, por la paciencia que han tenido.

Entonces, yo creo que, bueno, pues les felicito sinceramente; porque sé que... lo he dicho y todos han coincidido en que la ley es importante, y lo es; realmente lo es. Porque de verdad que no lo es tanto por la universidad de Cantabria, que va a seguir trabajando y haciendo las cosas bien, aunque no esté esta ley. O sea, nosotros somos un poquito extraños; lo dice muy bien mi compañero Luigi, porque los investigadores somos un poco anómalos. Es decir, yo conozco investigadores que no quieren ganar dinero. Yo conozco investigadores que a veces les dices: esto se podría patentar. Dicen: no, yo lo que quiero es que mejore el conocimiento y dárselo gratis a las empresas. Si lo patento, no se lo doy gratis.

Es decir, la ley es buena porque va a contribuir a mejorar el sistema de ciencia, investigación y tecnología. Y va a dar más fondos a ello. Y esos fondos seguramente van a revertir en el crecimiento y en el desarrollo económico de la nación. Por eso digo que es buena. No es no es buena para la UC. Para la UC también está bien. Y la UC seguiría funcionando sin esta ley.

Pero yo creo que les felicito porque con las mejoras que introduzcan puede ser una ley que realmente contribuya al desarrollo de la región.

Y decía el Sr. Aguirre, en el artículo 17.2, que recoge lo de: que el personal de esa plantilla investigadora que se genere o que se vaya a generar el futuro se incorporaría a centros públicos. Y que no dice nada de que se incorpore a centros privados. A ver, no soy un experto en el ámbito de la reforma laboral, pero creo que habría muchas dificultades para que esa plantilla investigadora que se genere en agencia, en la fundación, etcétera, pudiera ir a una empresa privada. Porque alguien lo podría denunciar como una cesión ilegal de trabajadores.

Entonces, aquí hay cosas complicadas. Hay cosas complicadas. Yo, insisto que no soy un experto jurista en la reforma laboral, pero sí que podría malinterpretarse que una agencia genere una plantilla de investigadores y que luego se la ceda a una empresa privada. ¿Por qué a esa empresa privada y no otra, por qué otro te puede denunciar por una cesión de trabajadores? En el ámbito público, eso es algo más sencillo de solucionar; porque ya hay colaboraciones entre distintos organismos públicos. El IDIVAL, el Instituto Marqués de Valdecilla, la universidad de Cantabria... Son públicos y se pueden compartir personal. Personal sanitario de Valdecilla de muy alto nivel, que son profesores de universidad de Cantabria, que les pagamos nosotros una parte muy importante de la nómina. Y están trabajando en digestivo, en esto, en lo otro, en lo de más allá... Entonces, yo ahí les diría que, si eso lo quieren analizar, que lo analicen y se asesoren bien jurídicamente para evitarse problemas a futuro.

De todos modos, yo creo que la intención de la ley y la intención de ustedes y la intención de la Universidad de Cantabria, nosotros la transferencia lo hacemos para los agentes del sistema productivo, es decir, consideramos fundamental que se pueda colaborar con los agentes productivos, y digo, agentes productivos en general, en concreto las empresas, fundamental, fundamental si queremos desarrollo económico, sin que nadie me tache de mercantilista, pero muchas veces hay compañeros que me dicen, hombre, es que eres un poco mercantilista, quieres vender el conocimiento de la UC, no, no, no, el conocimiento de la UC está en la UC pero si lo compartimos, hacemos que mejoren la rentabilidad, los resultados, los desarrollos de las empresas y a las empresas les va bien, generan empleos y se genera empleo y aumentan sueldos a la región le va mejor, ese es realmente mi objetivo.

Entonces yo creo que, aunque el personal de esa agencia no vaya a estrictamente al ámbito privado o no se ceda al ámbito privado, se encontrarán mecanismos, porque en la universidad ya lo hacemos para que conocimiento pueda ir a las empresas privadas. Eso lo tenemos trabajado y estaremos encantados de ayudar el día que nos lo pidan en decir cómo más o menos lo hacemos, que la Sra. Matanzas del PRC, pues lo preguntaba expresamente y algo diré, algo diré.

Y del Sr. Aguirre no tenía ningún comentario más. Si que, enlazando con lo anterior, pues la Sra. Matanzas del PRC me preguntaba por esa importancia de la colaboración pública-privada que más o menos ya hemos contestado, es fundamental, es que si no hay, si no se implica al sector privado no va haber transferencia, porque a quién vamos a transferir el conocimiento que hacemos, entonces nosotros nos gusta mucho publicar en revistas muy importantes y cuanto más importantes mejor, pero yo cada vez estoy más satisfecho de cuando hago algo si puedo revertirlo a una empresa y que esa empresa le vaya mejor y que esa empresa pueda contratar más gente, etcétera, etcétera, porque redunde en el territorio.

Quién se hace y cómo se hace en la universidad, pues tenemos distintos mecanismos, no voy a entrar a detallar todos, porque sería un exceso, pero por ejemplo nosotros lo que hacemos es en base a la confianza que llevamos ya 50 años, buscar dentro del conocimiento que tenemos, qué empresas pueden estar trabajando en esos ámbitos y a veces les avisamos, tenemos este conocimiento que os puede venir bien, nos reunimos con ellos, se lo explicamos y efectivamente nos viene bien y además os pagamos dinero, bueno, pues bienvenido sea y les ayudamos. Es decir, hay veces que son las



empresas directamente las que vienen a buscarnos, también pasa, hay empresas que vienen directamente a buscarnos, nos dicen, necesitamos esto, es una unidad que como dice el rector y además es cierto que son cosas que no se conocen, la universidad no cierra por vacaciones, es decir, en verano no hay clases normales de grado y máster, no hay clases normales, pero yo tengo a las seis personas de mi unidad rotando para que siempre haya cuatro en la unidad, yo en agosto estoy en mi despacho, es decir, las empresas no descansan, nosotros tampoco, nosotros nos debemos a la sociedad, las empresas son parte de la sociedad.

Nosotros o les llamamos y les decimos, esto os pueden interesar y se lo explicamos, o ellas nos llaman y nos dicen nos podréis, que pasa mucho, no tenemos ni idea de hacer esto, no hay empresas que nos lo hagan, no sabemos quién nos puede ayudar, pues nosotros les decimos, tenemos este laboratorio especializado, estos profesores especializados que saben hacer esto, establecemos un convenio y os ayudamos, esa es la forma, por decirlo muy brevemente, de cómo trabajamos.

Por mi parte, pues me he extendido a 16 segundos. Les pido disculpas de nuevo y quedo a su disposición para lo que consideren oportuno. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias, Sr. Pérez González.

Para terminar la comparecencia, en turno de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto VOX, Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

Como no puede ser de otra forma don Daniel, también darle las gracias por hablarnos así de la Universidad de Cantabria y por las afirmaciones que ha hecho.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias, Sr. Blanco.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto Ciudadanos, el Sr. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señora presidenta.

Pues para ser usted el vigésimo tercero ha estado muy interesante, y le agradezco muchísimo que haya venido a aportar todo su conocimiento y toda su experiencia, notas tomadas, lo hemos apuntado muy bien y trabajaremos para mejorar la ley.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sr. Álvarez.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, la Sra. De la Cuesta.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Pues nada más, también para darle las gracias por su presencia, por sus utilísimas aportaciones y muy concretas, lo cual nos ayuda muchísimo. Ha sido muy enriquecedora también para nosotros su intervención y nada más, muchísimas gracias. Gracias, señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sra. De la Cuesta.

Turno del Grupo Parlamentario Popular, su portavoz, el Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Gracias, presidenta.

Pues muchísimas gracias, señor vicerrector, con usted se cierra un, como he dicho antes, nutrido grupo de comparecencias y voy a terminar haciendo un mensaje a la comisión, espero que esta de esta comisión salga la mejor ley, disposición de mi grupo hay a que así sea, les invito a que todos pongamos de nuestra parte.

Nada más, muchísimas gracias Sr. Castro.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sr. Aguirre.

Turno del Grupo Parlamentario Regionalista su portavoz, la Sra. Matanzas.



## DIARIO DE SESIONES

LA SRA. MATANZAS RODRÍGUEZ: Muchísimas gracias, presidenta.

Nada más que agradecer al Sr. Pérez que nos haya acompañado, todas las aportaciones que nos que nos ha hecho y tenga en cuenta que nosotros también las vamos a tener muy en cuenta a la hora de mejorar el presente proyecto de ley.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, señoría.

Reiterarle el agradecimiento al compareciente, Sr. Pérez González, por venir a esta comisión a informar sobre Proyecto de Ley de Ciencia y mi agradecimiento por ser esta última comparecencia a todos los grupos parlamentarios y a todos los portavoces por el trabajo realizado en las distintas jornadas en estas otras comparecencias en esta Comisión de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, y me quedo que ojalá de esta comisión salga el mejor proyecto de ley de ciencia para Cantabria.

Y también quisiera agradecer en este nombre, aunque no están más que algunos, al letrado de esta comisión, al Sr. González y a todo el personal, bueno, pues que ha hecho posible que estas 23 comparecencias se produzcan en tiempo y forma.

Muchas gracias y se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y nueve minutos)